



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025
SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **15:00 horas** del día **03 de enero de 2025**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante.

En apego a los artículos 36 y 36-Bis de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la **Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario, Coordinador de Medicina Interna HGR1**, la **Dra. Maria de los Angeles Corral Carrillo, Coordinador de Medicina Interna HGR2**, la **Dra. Yeni Flores Rosas, Jefe de Servicio de Medicina Interna HGZ3** y el **Dr. Jose Juan Garcia Gonzalez, Coordinador Auxiliar Médico de Investigación**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 27 de diciembre de 2024, a través de CompraNet, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1	Técnica
Dra. Maria de los Angeles Corral Carrillo	Coordinador de Medicina Interna HGR2	Técnica
Dra. Yeni Flores Rosas	Jefe de Servicio de Medicina Interna HGZ3	Técnica
Dr. Jose Juan Garcia Gonzalez	Coordinador Auxiliar Médico de Investigación	Técnica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica



Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (evaluación legal y económica) y Anexo 2 Evaluación técnica: -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025, para la SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante **"CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V."** el contrato abierto para la adquisición de **SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025**, con vigencia del 01 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un **importe máximo de \$ 12,314,324.13 (Doce millones trescientos catorce mil trescientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 4,925,729.66 (Cuatro millones novecientos veinticinco mil setecientos veintinueve pesos 66/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

DESCRIPCION	Unidad de Medida	Precio Unitario sin I.V.A.
Gammagrafía Tiroideo	SERVICIO	\$1,216.06
Rastreo de Iodo	SERVICIO	\$2,731.99
Gammagrafía Ósea	SERVICIO	\$2,685.69
Gammagrama renal con 99mTc - DPTA	SERVICIO	\$2,530.56
Gammagrama renal con 99mTc - MAG 3	SERVICIO	\$5,753.96
Gammagrama renal con 99mTc - DMSA	SERVICIO	\$5,405.73
Gammagrama pulmonar (perfusorio y ventilatorio)	SERVICIO	\$3,994.36
Gammagrama cardiaco con tecnecio 99	SERVICIO	\$11,607.12
Gammagrama cardiaco con Talio 201	SERVICIO	\$27,864.73
Gammagrama Cerebral	SERVICIO	\$7,983.16
Gammagrama de cuerpo completo con galio 67	SERVICIO	\$26,612.14
Gammagrama con Ubiquidina	SERVICIO	\$6,983.03
Gammagrama con receptores de somatostatina (Octreoscan)	SERVICIO	\$10,241.85
Gammagrama con eritrocitos marcados	SERVICIO	\$6,874.39
Gammagrama de vaciamiento gástrico	SERVICIO	\$3,922.86
Gammagrama paratiroideo	SERVICIO	\$4,229.19
Dosis de iodo 131 de 200 milicuries	SERVICIO	\$32,712.10
Dosis de iodo 131 de 150 milicuries	SERVICIO	\$26,836.99
Dosis de iodo 131 de 100 milicuries	SERVICIO	\$21,874.70
Dosis de iodo 131 de 50 milicuries	SERVICIO	\$14,989.59
Dosis de iodo 131 de 25 milicuries	SERVICIO	\$8,715.92
Dosis de iodo 131 de 15 milicuries	SERVICIO	\$6,370.24

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N02325-001-00	10%	DIVISIBLE	\$1,231,432.41



Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será el día 17 de enero de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 27 de enero de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 06 fojas, más 03 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 04 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025, Siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

----- CONSTE -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO



POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1	
Dra. Maria de los Angeles Corral Carrillo	Coordinador de Medicina Interna HGR2	
Dr. Jose Juan Garcia Gonzalez	Coordinador Auxiliar Médico de Investigación	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José de Jesús Briseño Sustaita	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 03 de enero de 2025, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025 para la SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025.



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025
SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:30 horas del día 27 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025"

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 27 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025. -----

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional], tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio publico, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. - Dispone de la organización, experiencia, elementos tecnicos, humanos y economicos necesarios, asi como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa [MIPYMES]" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	SI Pequeña	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental	SI	



Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que correspondan a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no esta registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. se informa a los licitante que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el imss vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante; deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula	NA	



Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
	profesional), tratándose de personas físicas.		
		Si Cumple	No Cumple
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE** con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 03 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales y Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Reviso	Revisó	Elaboró formato
Lic. J. Guadalupe Monroy Resendiz	Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Analista Supervisor E2



ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

[Handwritten signatures and initials]



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO . LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025**

"SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO. LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025 "SERVICIO SUBROGADO DE MEDICINA NUCLEAR 2025"

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 27 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-23-2025

LICITANTE: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.1	Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo requerido	SI	
4.2.2	Licencia expedida por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, para el manejo de material radiactivo en el uso de diagnóstico y tratamiento, por el prestador de servicio	SI	
4.2.3	Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme lo establece el artículo 376 de la Ley General de Salud.	SI	
4.2.4	Licencia Municipal	SI	
4.2.5	Documentación mediante la cual acredite cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Protección Civil de la localidad en donde se ubique el inmueble en el cual se prestarán los servicios	SI	
4.2.6	Plan de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio	SI	
4.2.7	Requisitos generales de la instalación	SI	



	• 5.1. La instalación de medicina nuclear debe contar con una zona controlada; y cuando aplique: • 5.1.1. Cuarto caliente, configurado por: • 5.1.1.1. Área para la apertura de bultos; • 5.1.1.2. Área para preparación de radiofármacos; • 5.1.2. Almacén para material radiactivo; • 5.1.3. Almacén para los desechos radiactivos y objetos contaminados; • 5.1.4. Área para descontaminación personal; • 5.1.5. Área para la administración de material radiactivo al paciente; • 5.1.6. Sala de espera exclusiva para pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo; • 5.1.7. Sala para realización de estudios, la cual incluye: • 5.1.7.1. Área donde se ubican los equipos para adquisición de imágenes (y sus colimadores si el equipo cuenta con ellos); • 5.1.7.2. Si es el caso, bandas de esfuerzo; y • 5.1.7.3. Área de control de los equipos para adquisición de imágenes; y • 5.1.8. Sanitario de uso exclusivo para pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo; y • 5.1.9. Cuarto de hospitalización, para los casos en que no se cumplan las condiciones para el egreso de pacientes, de acuerdo con lo establecido en la NOM-013-NUCL-2009, o la que la sustituya. • Las dimensiones y ubicación serán de acuerdo con los tipos y cantidad de estudios a realizar		
4.2.8	Certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado.	SI	
4.2.9	Aviso de funcionamiento del establecimiento	SI	
4.2.10	Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al participante para prestar el servicio requerido	SI	
4.2.11	Certificado de calibración expedido por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares mediante el cual se acredite el correcto y debido funcionamiento de los equipos de medición para la calibración y control de calidad del acelerador lineal necesario para la prestación del servicio.	SI	
4.2.12	En su caso, certificado vigente emitido por el Consejo de Salubridad General para los establecimientos de atención médica privados de conformidad con el acuerdo de fecha 7 de Diciembre de 2009, vigente a partir del 01 de Enero de 2010	SI	
4.2.13	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SI	



4.2.14	Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.	SI	
4.2.15	Aviso de Inscripción Patronal ante el IMSS.	SI	
4.2.16	Balance general y estado de resultados de uno o dos meses anteriores a la fecha de trámite.	SI	
4.2.17	Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público del Comercio (Personas Morales)	SI	
4.2.18	Para poder evaluar a los licitantes participantes, posterior a la presentación y apertura de propuestas, se realizaran visitas a sus instalaciones y se levantará el acta correspondiente de la totalidad de los equipos con que oferta el servicio, a fin de comprobar que dichos equipos cumplen con las características técnicas solicitadas y de lo cual se levantará el acta correspondiente que así lo avale	SI	

El Licitante "CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Presenta documentos solicitados en la licitación en los numerales que se mencionan en el cuadro adjunto. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente licitación.

Esta Acta consta de 3Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar por el momento

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. José Juan Garcia Gonzalez	Coordinador Auxiliar Médico de Investigación en Salud	



POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	AREA	FIRMA
Dra. Maria Fernanda Espinosa Rosario	Coordinador de Medicina Interna HGR1	
Dra. Maria de los Ángeles Corral Carrillo	Coordinador de Medicina Interna HGR2	
Dra. Yeni Flores Rosas	Jefe de Servicio de Medicina Interna HGZ 3	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic, Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control Específico.	

0.